

## Revitalizante Pacto Capitalino

*“Allí donde la Constitución refleja los factores reales y efectivos del poder, no se dará jamás el espectáculo de un partido que tome por bandera el respeto a esa Constitución”.*

Ferdinand Lassalle

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

A diferencia de hace cien años, cuando por decisión de Carranza la capital del país se ubicó en Querétaro y la Ciudad sobrevivía a los embates y convulsiones revolucionarias, este cinco de febrero de 2017, en la capital de la República, se promulgará un revitalizante pacto social, cuya difícil construcción obliga al reconocimiento de quienes, desde todas las trincheras, defendieron sus argumentos, –algunos obsoletos, otros autoritarios–, pero a los que al final de los debates se impuso el crisol de la pluralidad democrática que identifica a la sociedad capitalina.

Concebida como “moneda de cambio” en el contexto del ahora maldito Pacto por México, la concreción de la Reforma Política garantizó la partidocracia, doblegando la voluntad democrática de los capitalinos al designar a 40 de los 100 integrantes de la Asamblea Constituyente.

Manifestándose el repudio de **morena** ante tal celada antidemocrática, nos propusimos asumir el mandato de los capitalinos ratificado en las urnas, lo que nos garantizó la participación de 22 constituyentes populares, 11 provenientes de la propia sociedad civil y 11 morenistas.

A pesar de la desproporción numérica y de las habilidades en las lides parlamentarias de la mayoría del resto de constituyentes de otras fuerzas políticas, nuestro sólido compromiso por entregar a los ciudadanos un pacto de derechos y no un mero enlistado de enunciados, logró que la iniciativa del Dr. Mancera sufriera severas modificaciones a favor de la gente, a favor de la Ciudad y a favor de la democracia participativa.

Hasta las renunciaciones de algunos de nuestros constituyentes aportaron, debido a la reflexión inteligente de sus causas; y esos legítimos actos políticos, profundizaron el debate a favor de los derechos y la dignidad de los capitalinos.

Gracias al compromiso real de aquellos constituyentes que asumieron el mandato de los capitalinos, se lograron amplios avances para el constitucionalismo mexicano, como: la expresa prohibición de la privatización del servicio de agua

potable; la anulación del fuero de todo funcionario; el reconocimiento de las Alcaldías como gobiernos de cercanía con mayores facultades a la de nuestros actuales delegados y el reconocimiento pleno de los derechos del pueblos y barrios originarios, cuyos integrantes fueron consultados previo a la presentación del dictamen correspondiente.

Ante la certeza de que el gabinete de marketing del Jefe de Gobierno tendrá listo el “espectáculo para tomar por bandera el respeto a la Constitución” de la Ciudad, enarbolaremos la advertencia del político alemán Lassalle y repudiaremos el uso electorero de un documento que se construyó a contra pelo de la iniciativa presentada por ese servidor público.